

1.4 Suposiciones de planificación

General

- El gobierno local es el principal responsable de la planificación y respuesta a la evacuación. Las ciudades dentro del [OA](#) mantienen la responsabilidad principal de evacuar a sus residentes y visitantes y de crear planes y procedimientos de operaciones de emergencia de apoyo.
- El Condado tiene la responsabilidad principal de la evacuación de emergencia de los residentes y visitantes en las áreas no incorporadas.
- Los Distritos Escolares tienen la responsabilidad primaria de evacuar a la población estudiantil y están obligados por ley estatal a coordinar los esfuerzos de evacuación con las agencias locales de seguridad pública correspondientes.
- El condado de Sonoma podría tener un gran número de visitantes y turistas presentes durante una emergencia, debido a la gran industria turística local. El tamaño de la población de visitantes depende del lugar de la catástrofe, de la hora del día y del momento del año.
- La mayoría de las emergencias que requieren una evacuación solamente exigen el desplazamiento de la población amenazada de una zona a otra dentro del [OA](#). Sin embargo, el tamaño y la ubicación de la emergencia pueden requerir operaciones de refugio fuera del Condado.
- La decisión de evacuar o refugiarse en el lugar se tomará basándose en el conocimiento de la situación, tomando en cuenta el tipo y la gravedad del riesgo de catástrofe, los problemas de salud y seguridad, la capacidad de refugio y el estado de las carreteras y otros recursos de transporte. Es posible que los organismos de seguridad pública del [OA](#) tengan que evacuar a más residentes en lugar de arriesgarse a evacuar a muy pocos.
- La preparación personal es esencial para una evacuación eficaz. Esto es particularmente cierto para las personas con discapacidades y aquellas con necesidades de acceso o de funcionamiento que puedan requerir tiempo adicional y asistencia en la evacuación. Los programas de preparación comunitaria que promueven la preparación individual y familiar son esenciales para brindar una respuesta de evacuación eficaz.
- Un pequeño porcentaje de la población que requiere asistencia para la evacuación podría absorber gran parte del tiempo y los recursos del personal de evacuación.
- Si se les da una advertencia y una dirección clara, la mayoría de las personas acatarán las órdenes de evacuación. Sin embargo, algunas no evacuarán independientemente del riesgo.

Personas con discapacidades o con necesidades de acceso y de funcionamiento (AFN)

- La evacuación de personas con discapacidades o [AFN](#) puede requerir más tiempo y recursos que la población en general, por lo que los desencadenantes

- cualquier impedimento en las rutas de evacuación;
- tiempo/temperatura;
- hora del día, momento del año; día de la semana.

Otras consideraciones importantes son:

- disponibilidad y capacidad de las rutas de evacuación;
- vulnerabilidad de las rutas de evacuación debido al peligro o la amenaza;
- disponibilidad de recursos para apoyar la evacuación;
- riesgo para el personal de evacuación (por ejemplo, fuerzas de seguridad, bomberos, personal de transporte, etc.).

Impacto de la decisión de evacuación

Evacuar a la gente de sus hogares, negocios y lugares recreativos entraña grandes dificultades para las personas, las familias y las comunidades. También puede provocar lesiones y muertes relacionadas con los viajes. Evacuar a las poblaciones con necesidades de acceso y de funcionamiento lejos del entorno familiar y de los servicios de apoyo también puede suponer una amenaza para la vida. Cuando sea posible, las poblaciones deben refugiarse en el lugar donde se encuentren. Sin embargo, se debe recurrir a las evacuaciones siempre que haya una amenaza para la vida o la propiedad; es preferible extremar en lo que respecta a las evacuaciones.

2.3 Dirección, control, y coordinación

La evacuación de cualquier zona requiere una coordinación considerable entre numerosas agencias gubernamentales y socios privados. En el caso de una evacuación regional (más de dos ciudades afectadas), se puede activar el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) para proporcionar apoyo a los esfuerzos locales de evacuación. Se pueden desarrollar planes de evacuación regionales para algunas áreas del Condado (por ejemplo, el valle de Sonoma).

El condado de Sonoma utilizará la Terminología de Evacuación Estándar del Estado de California:

Orden de evacuación: Amenaza inmediata para la vida. Esta es una orden legal que exige desalojar de inmediato. La zona está legalmente cerrada al acceso del público.

Advertencia de evacuación: Amenaza potencial para la vida y/o la propiedad. Aquellos que necesiten tiempo adicional para evacuar, y las personas con mascotas y ganado deben salir ahora.

2.5 Alertas y avisos de emergencia

Las alertas y los avisos tempranos y efectivos son críticos para el éxito de las operaciones de evacuación. El Condado mantiene capacidades robustas de alertas y advertencias para emitir alertas de emergencia para las áreas no incorporadas del Condado. Si se le solicita, el Condado también puede emitir alertas para las jurisdicciones locales que han sobrepasado su propia capacidad para emitir advertencias.

Autoridad

La responsabilidad principal para emitir alertas y advertencias se gestiona a nivel local. La autoridad para emitir alertas y avisos que cruzan los límites jurisdiccionales dentro del [OA](#) de Sonoma se limita al Sheriff, al director del [EOC](#), al administrador del Condado como director de los Servicios de Emergencia o a cualquiera de sus designados.

Durante una respuesta a un incendio forestal, el protocolo para evacuar un área específica generalmente es un esfuerzo conjunto entre el Sheriff y otra autoridad como Cal Fire. Advertencias u órdenes de evacuación emitidas por la Oficina del Sheriff se dirigirán a través de la Rama de las fuerzas de seguridad de la Sección de Operaciones del Centro de Operaciones de Emergencia o del Supervisor del grupo de Alerta y Advertencia o del oficial de turno del [DEM](#) en caso de no haberse activado el EOC.

Notificaciones de alertas y advertencias

En cualquier ocasión donde exista una amenaza inminente a la vida o a la propiedad, se pueden emitir alertas. La naturaleza de la amenaza específica, el tamaño del área afectada y otros factores influyen en el tipo y los sistemas que se utilizan. Entre los criterios claves se encuentran:

- los impactos potenciales de la amenaza;
- la hora del día;
- las acciones que se requieren por parte del público;
- el tiempo disponible para que el público reaccione;
- las condiciones ambientales que amplifiquen los efectos del incidente.

Información crítica de evacuación

La cantidad de contenido incluido en un determinado mensaje de alerta y advertencia puede verse limitada tanto por el ritmo de los acontecimientos como por la plataforma de mensajería. Entre los componentes críticos de los mensajes de evacuación se encuentran:

- Identificación de la Autoridad de la Alerta (por ej., Sheriff del condado de Sonoma, SoCo Depto. de Bomberos, etc.).

- Descripción de la amenaza (por ej., incendio, inundación, tsunami, material peligroso).
- Orientación para la acción protectora (aviso u orden de evacuación o refugio en el lugar).
- Localización de los peligros/refugios en el lugar o áreas de evacuación.
- Tiempo disponible para actuar (DE INMEDIATO/AHORA o el plazo de tiempo, si está disponible).
- Fuentes de información futura (siempre se debe incluir www.socopsa.org u otro enlace).

Métodos y prioridades de notificación

El Área Operativa de Sonoma priorizará el uso de sus sistemas de advertencia en la siguiente orden para aprovechar al máximo los cronogramas y el alcance de los esfuerzos de advertencia:

- Alerta de emergencia móviles (WEA);
- SoCo Alertas;
- Radio meteorológica de la NOAA (NWR);
- sistema de alertas de emergencia (EAS);
- sirenas altas/bajas de vehículos; estas se pueden amplificar con el uso de sistemas de Nixle y de las redes sociales.

Para obtener más información acerca de los protocolos de alertas y advertencias del [OA](#) del condado de Sonoma, por favor refiérase al *Anexo de Alertas y Avisos del Plan de Operaciones de Emergencia del Área Operativa del Condado de Sonoma*.

La Oficina del Sheriff del condado de Sonoma, en colaboración con el Departamento de Manejo de Emergencias y varias agencias de seguridad pública, desarrollaron un mapa del condado de Sonoma dividido en zonas estandarizadas de evacuación. En conjunto con la campaña "Conozca su zona" en todo el Condado, el uso de estas zonas permitirá que las notificaciones de alertas y avisos se dirijan de manera más precisa para reducir la fatiga de evacuación en la comunidad.

(Vea el Apéndice A - Zonas de Evacuación del Condado de Sonoma).

2.6 Transporte

Se supone que el modo principal de evacuación serían varias formas de transporte terrestre (vehículo personal, bicicleta, tren, autobús, etc.) para la mayoría de las personas en el área de evacuación. Muchos miembros de la comunidad usarán sus automóviles privados, y el Área Operativa y las jurisdicciones locales movilizarán recursos

Se requiere que los centros de atención médica, como hospitales y residencias para personas mayores, tengan sus propios planes y procedimientos de evacuación que deben seguir durante un incidente. Para obtener más información acerca de los centros de atención y otros establecimientos de cuidado grupal, vea la sección **2.8 Establecimientos Críticos**.

Los eventos de evacuación podrían exceder las capacidades de estos establecimientos y podría ser necesario brindar recursos del [OA](#) para apoyarlos.

Dispositivos de movilidad y médicos

Debe haber transporte disponible para las personas en silla de ruedas manuales o motorizadas u otros dispositivos de movilidad que apoyan la independencia de las personas evacuadas. Los dispositivos de movilidad y el equipo médico duradero se deben transportar con la persona evacuada.

Cuando sea posible, el equipo médico debe ir etiquetado con el nombre y la información de contacto del dueño. Las personas evacuadas solamente deben separarse de sus dispositivos de movilidad y equipo médico duradero en las condiciones más urgentes que pongan en peligro la vida. Si estas condiciones están presentes, el Departamento de Servicios de Salud tendrá planes apropiados establecidos para asegurar que haya equipo médico duradero y dispositivos de movilidad en el destino. Podría ser necesario un sistema coordinado de etiquetación y rastreo del equipo para asegurar que no se separen las personas de sus dispositivos de movilidad.

Los animales de servicio que cumplen con la descripción de las directrices de animales de servicio de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA) siempre serán transportados con sus dueños.

Apoyo y seguridad

Las personas invidentes o con visión reducida necesitarán ayuda adicional durante el transporte ya que no pueden confiar en su orientación y métodos de navegación tradicionales. Cuando sea posible, las personas con discapacidades cognitivas, así como aquellas con demencia, se deben evacuar con sus cuidadores u otros profesionales de salud mental para su seguridad.

Transporte

Los recursos principales para evacuar a las personas con necesidades críticas de transporte probablemente serán los autobuses y los vehículos de paratransito. El transporte médico debe reservarse para las personas lesionadas y con problemas médicos agudos.

Transporte de animales

Animales de servicio

Los animales de servicio son esenciales para la independencia continua de las personas con necesidades de acceso y de funcionamiento y se deben evacuar con la persona. La Ley de Estadounidenses con Discapacidades requiere que se permitan animales de servicio en cualquier lugar accesible al público general. Esto incluye el transporte público, los refugios y cualquier otro local donde puedan estar presentes las personas evacuadas.

Mascotas

Asegurar el transporte, cuidado y refugio de los animales es un factor importante en la planificación de evacuaciones. Algunos dueños de mascotas pueden negarse a evacuar a menos de que se tengan en cuenta sus mascotas u otros animales. Las personas evacuadas a quienes se les obliga a dejar atrás a sus animales podrían tratar de reingresar prematuramente a las áreas evacuadas para rescatar a sus animales.

Debido a las lecciones aprendidas, la Ley del Normas de Evacuación y Transporte de Mascotas (PETS) de 2006 enmendó la Ley Stafford para exigir que los planes de evacuación local tomen en consideración las necesidades de las personas con mascotas, específicamente animales pequeños como perros y gatos y animales de servicio antes, durante y después de un gran desastre o emergencia. Las mascotas exóticas y otros animales grandes no están cubiertos por la Ley [PETS](#).

Las reglas de servicio de paratransito de [SCTA](#) establecen que los animales de servicio (por ej., los perros guía) están permitidos a bordo en todo momento. Durante las evacuaciones de emergencia, se permiten a bordo las mascotas si están en un portador protector que prevenga que el animal interactúe con otros pasajeros.

En caso de que las mascotas no estén en una jaula apropiada, o si el portador de mascotas es demasiado grande para caber dentro del vehículo de tránsito, puede que los Servicios de Cuidado de Animales del condado de Sonoma estén obligados a proveer portadores y jaulas para transportar los animales. En ese caso, la agencia llevará

públicas pueden o no contar con recursos adecuados, incluido transporte, para apoyar a sus alumnos y personal durante una orden de evacuación.

- Durante una emergencia, las escuelas públicas pueden evacuar o trasladarse a otro recinto escolar. Se deben obtener órdenes de reunificación de padres y estudiantes, las cuales se deben comunicar de manera rápida e inclusiva.
- Las escuelas privadas podrían requerir asistencia adicional durante una evacuación grande debido al número limitado de recursos de transporte disponibles durante una emergencia. Las instituciones sin planes preexistentes o recursos de transporte podrían depender de los Puntos de Reunión de Transporte y del transporte público para la evacuación.
- Algunos autobuses escolares están equipados para transportar a estudiantes con discapacidades, y se podrían utilizar como recurso limitado durante una evacuación de emergencia.
- El Área Operativa activará al Enlace Escolar en el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) para apoyar las actividades de respuesta escolares, incluyendo la movilización de recursos para apoyar a las escuelas afectadas.

Establecimientos sin licencia

- Puede que algunos establecimientos pequeños, especialmente en vecindarios residenciales, no tengan licencia y por lo tanto no aparezcan en cualquier mapa o lista de establecimientos con licencia provistas a los planificadores o rescatistas. Al efectuar evacuaciones en áreas residenciales, las fuerzas de seguridad deben indagar en cuanto a posibles establecimientos en el vecindario.
- En algunas áreas del condado de Sonoma, puede haber comunidades de personas jubiladas que han evolucionado naturalmente. Estas comunidades no fueron creadas para satisfacer las necesidades de las personas mayores que viven de manera independiente en sus hogares, más bien evolucionan naturalmente a medida que envejecen los residentes adultos. Puede que estas comunidades no tengan licencia.

Hospitales

- Se requiere que todos los hospitales del condado de Sonoma desarrollen e implementen un plan de evacuación del hospital como parte de su Plan de Operaciones de Emergencia.

- Todos los hospitales son responsables de coordinar con los Servicios Médicos de Emergencia (EMS) y los establecimientos que reciben pacientes durante una emergencia, brindar atención médica continua para los pacientes evacuados y contactar a sus proveedores contratados de servicios de ambulancia para ayudar en el transporte de los pacientes evacuados.
- Los establecimientos son responsables de encontrar disponibilidad de camas para sus pacientes fuera del programa del [MHOAC](#). Los recursos de los establecimientos mismos se deben agotar sin importar la zona de evacuación, antes de buscar asistencia a través del programa del [MHOAC](#).
- Si un establecimiento o sistema de atención médica no puede encontrar camas disponibles, el programa del [MHOAC](#) usará activos regionales para encontrar disponibilidad de camas y transporte a los establecimientos en una zona de evacuación obligatoria.
- El Centro de Traslado de Comando de Emergencias (ECTF) podría estar disponible para ayudar a los establecimientos con las colocaciones durante la fase de descompresión.
- Cuando sea posible, los establecimientos deben planear retener un mínimo de personal para evitar abandonar el establecimiento, lo cual puede causar largas demoras en la reapertura después del reingreso a la zona evacuada.

(Vea el Apéndice C: CVEMSA - Guía de Respuesta a Incidentes: Evacuación de Establecimientos Médicos)

Centros de tratamiento de drogadicciones

- Los centros de tratamiento de drogadicciones están autorizados por el Departamento de Programas de Alcohol y Drogas de California.
- Como centros de atención con licencia, los de tratamiento de drogadicciones están obligados a tener planes de evacuación que no dependan de los recursos de transporte o establecimientos públicos.

Refugios para personas sin hogar

- Las personas sin hogar que necesiten refugio de emergencia serán transportadas y albergadas con las poblaciones de la evacuación general, siguiendo los

procedimientos de emergencia enumerados en este plan y en el *Anexo de Atención y Refugio del Condado de Sonoma*.

- Todo refugio para personas sin hogar debe tener un plan de emergencia establecido, incluidos planes para la evacuación de emergencia de sus residentes.

Cárceles y centros penitenciarios

- El Departamento del Sheriff del condado de Sonoma y las agencias locales de seguridad son responsables de evacuar a los presos bajo su cuidado mediante los Planes de Evacuación de penitenciarios existentes.

Centros de detención de menores

- El Departamento de Libertad Condicional del condado de Sonoma es responsable de la evacuación de los menores bajo su cuidado. Podrían requerir apoyo de transporte.

Eventos especiales y establecimientos de alta densidad

En cualquier momento dado, podría haber un número de eventos en el condado de Sonoma que genere grandes congregaciones de personas. Cualquier evento que atraiga una multitud incluirá a personas con discapacidades y con necesidades de acceso y de funcionamiento. Si surgiera la necesidad de evacuar una ubicación de alta densidad, los rescatistas locales incluirán a todas las personas en sus operaciones de evacuación. En esta categoría destaca la pista de carreras Sonoma Raceway.

2.8 Refugios y Puntos de Evacuación Temporal

Se usarán los Puntos de Evacuación Temporal (TEP) para recibir inicialmente a las personas evacuadas después de que se emita una orden de evacuación. Los TEP brindan un lugar seguro para las personas evacuadas para planear su alojamiento y otros pasos inmediatos mientras se establecen los refugios.

El *Anexo de Atención y Refugio en Masa* del condado de Sonoma provee descripciones detalladas de cómo las jurisdicciones evacuadas y receptoras coordinan para asegurar que las personas evacuadas reciban la atención y el refugio apropiados.

2.9 Control de acceso y seguridad

Si se ordena una evacuación, las agencias locales de seguridad, en coordinación con la Rama de las Fuerzas de Seguridad del [EOC](#) están encargados de velar por la seguridad razonable y el acceso a las áreas evacuadas. Una vez que se ha evacuado una zona se mantendrá bajo protección para la seguridad de los rescatistas. Se

coordinará el reingreso con el comando de incidentes y el EOC local para asegurar la salud y seguridad de la comunidad.

Si una zona evacuada ha sufrido daños y no se puede ocupar durante un periodo prolongado, podría ser necesario implementar un sistema de permisos para restringir o limitar el acceso. El control de acceso se dirigirá a los trabajadores de emergencia específicos, socios del sector privado, trabajadores de servicios públicos y contratistas que estén reparando las estructuras dañadas. Las fuerzas de seguridad también pueden considerar otorgar el paso en los puntos de control de tránsito y otras áreas afectadas a cuidadores, auxiliares médicos a domicilio, enfermeras visitantes y otras personas esenciales para la atención inmediata de las personas con discapacidades y aquellos con necesidades de acceso o de funcionamiento.

Control de acceso

Se puede lograr el control del perímetro mediante la definición de círculos concéntricos estratégicos de seguridad, puntos de control de acceso limitado, bloqueos o cierres en la carretera suplementados por patrullas móviles terrestres y aéreas debidamente equipados. Dependiendo del tipo de incidente, se podrían establecer múltiples zonas alrededor de un incidente.

El acceso a las áreas evacuadas se debe limitar inicialmente a los servicios de emergencia, incluyendo las fuerzas de seguridad, bomberos, servicios médicos de emergencia (EMS), rescate, recursos estatales y federales, obras públicas, compañías de servicios públicos, médicos forenses y agentes de Control de Animales.

Requisitos de seguridad

Para fomentar el cumplimiento con las órdenes de evacuación, se debe proteger la propiedad pública y privada después de que se desaloje el área. Es más probable que los residentes evacúen y que cumplan rápidamente con futuras órdenes de evacuación si confían en que su propiedad estará a salvo. Es más, la protección y seguridad de la infraestructura ubicada dentro de las zonas evacuadas es crítica para la seguridad de la comunidad y facilitará el regreso de las personas evacuadas a sus hogares y negocios. El vandalismo, el saqueo o el sabotaje de las instalaciones de infraestructura pueden causar daños adicionales al área afectada, o tener un efecto dominó en la infraestructura en toda la región. También podría causar que las personas evacuadas estén menos dispuestas a salir durante futuras evacuaciones. El mapeo de la infraestructura crítica en toda el Área Operativa le ayudará a los comandantes de incidentes en la seguridad estratégica y táctica a ceder el control durante la toma de decisiones. Para más información sobre la infraestructura crítica en un área, refiérase a los planes locales para esa jurisdicción.

2.10 Reingreso

Después de un evento moderado o masivo de evacuación, el [OA](#) trabajará para asegurar un reingreso coordinado, seguro y ordenado de los residentes a las áreas afectadas. Se permitirá el ingreso de los residentes y del personal de recuperación a las áreas evacuadas en cuanto se considere seguro.

Planificación

- El Comandante de Incidente iniciará el reingreso, el cual será coordinado por la(s) jurisdicción(es) afectadas y el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#).
- El Supervisor de la Fuerzas de Seguridad de la Sección de Operaciones, en coordinación con el Director de la Rama de Atención y Refugio, el Oficial de Información Pública, el Supervisor de Movimiento del Grupo de Discapacidades y Necesidades de Acceso y de Funcionamiento y el Líder de la Unidad de Transporte de la Sección de Logística supervisarán el movimiento de personas de regreso a sus vecindarios.

Evaluaciones de seguridad de los sitios afectados

- Se deben inspeccionar minuciosamente las áreas afectadas para asegurar la restauración de los servicios de infraestructura y que sea seguro para los residentes regresar a sus viviendas.
- Cuando el Comandante de Incidente determine que ha pasado el riesgo del incidente, coordinará con las jurisdicciones afectadas y el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) para realizar una evaluación de seguridad de la zona evacuada.

Reingreso en etapas

El reingreso se puede realizar en etapas para gestionar el número de personas que entran al área del desastre y asignar prioridad para fines de la seguridad pública.

(Vea el Apéndice D: Planificación y Ejecución del Reingreso).

Se le notificará al público de la condición del reingreso a través de emisiones de emergencia transmitidas en radio, televisión, comunicados de prensa, SoCo Alert, internet, líneas telefónicas informativas como el 211, sesiones informativas para la comunidad y actualizaciones informativas en los refugios.

Puntos de control y rutas

Las fuerzas de seguridad establecerán y mantendrán los puntos de control de tráfico a lo largo de las rutas de acceso para facilitar el reingreso y mantener la seguridad de las áreas evacuadas.

Será necesario coordinar los recursos de transporte para que las personas evacuadas que requieren ayuda de transporte puedan volver de los puntos de evacuación o refugios a sus comunidades.

Cualquier persona que desee reingresar a una zona evacuada debe enseñar su identificación. De ser posible, se implementará un sistema móvil de credenciales para todas las personas evacuadas y los trabajadores de emergencia. Para agilizar el proceso de identificación mientras se mantiene la seguridad, las credenciales deben identificar a la persona, agencia (si corresponde), el nivel específico de acceso y el marco del tiempo de acceso permitido.

Las personas desplazadas deben tener la identificación apropiada como licencia de conducir, registro de votante, cuenta de servicios públicos, recibo de impuestos sobre bienes inmuebles, u otro documento oficial que compruebe su residencia dentro del área afectada.

El personal de ayuda debe tener una tarjeta de identificación de su organización y poder comprobar que están realizando una función o misión asignada.

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Todas las agencias, jurisdicciones y organizaciones con una función de respuesta de evacuación son responsables de desarrollar procedimientos para apoyar sus funciones, según se describen en este plan.

3.1 Todas las agencias y el personal

Responsabilidades

- Identificar y articular su función en las evacuaciones de emergencia, incluida educación del público, notificaciones de alerta, transporte, atención y refugio de emergencia y reingreso.
- Identificar el personal, los recursos y la información necesaria para cumplir esa función.

- Desarrollar estrategias para movilizar estos recursos rápidamente en caso de una emergencia.
- Ejecutar la planificación, capacitación y los ejercicios necesarios para asegurar que el personal asignado entienda y pueda desempeñar efectivamente sus tareas relacionadas a la evacuación.

Activación

- Identificar y movilizar recursos para apoyar los objetivos operativos de la evacuación establecidas por el Comando de Incidente.
- Entrar en el Sistema WebEOC y mantener un registro de las acciones y decisiones tomadas.
- Coordinar información y recursos a nivel del [EOC](#) en la jurisdicción del gobierno local afectado.

Operaciones

- Proveer recursos para facilitar las evacuaciones, la atención y el refugio seguros y el reingreso dentro del alcance de la misión y de las capacidades de su agencia.
- Proveer actualizaciones de la situación a solicitud de la agencia de respuesta encargada a través del WebOEC u otros medios.

Desactivación

- Realizar una evaluación completa después del incidente y revisión de las acciones para identificar áreas que podrían mejorarse.
- Proveer sesiones recapitulativas y ofrecer consejería de crisis a todo el personal de la agencia bajo su comando.
- Desmovilizar los recursos.

3.2 Cargos dentro del Centro de Operaciones de Emergencia del Área Operativa

3.2.2 Director del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#)/del Condado

Departamento responsable: Departamento de Manejo de Emergencias

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Gestión

Responsabilidades:

- Coordinar las actividades de respuesta ante emergencias en apoyo de los objetivos del incidente.
- Identificar las necesidades de evacuación.
- Solicitar asistencia de las agencias de apoyo.
- Mantener comunicación y coordinación entre el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#), los Centros de Operaciones de Emergencia de las ciudades, el Centro Regional de Operaciones de Emergencia y las agencias de apoyo.

3.2.4 Oficial de información pública

Agencia responsable: Comunicaciones del condado - Oficina del Administrador del Condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Gestión

Responsabilidades

- Asegurarse de que el público, incluidas las personas con necesidades de acceso y de funcionamiento, reciban las órdenes de evacuación actuales, y proporcionar orientación a los miembros de la comunidad sobre qué hacer para protegerse a sí mismos y a sus seres queridos.
- Supervisar los asuntos externos, incluido:
 - creación de mensajes;
 - activación del Sistema de Información Conjunto;

- establecimiento de un Centro de Información Conjunto.

3.2.5 Director de la Rama de las Fuerzas de seguridad

Departamento responsable: Departamento del Sheriff del Condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Operaciones

Responsabilidades:

- Mantener la seguridad pública.
- Apoyar las operaciones de evacuación en el terreno.
- Identificar zonas seguras accesibles, [IEP](#) Puntos de Reunión de Transporte y las rutas primarias de evacuación.
- Coordinar con la Patrulla de Caminos de California y las fuerzas de seguridad para establecer los Puntos de Control del Tráfico (TCP).
- Coordinar el reingreso de residentes y negocios a las áreas evacuadas una vez que la amenaza haya pasado y se considere segura el área.

3.2.8 Director de la Rama de Bomberos y Rescate

Agencia responsable: Prevención de Incendios del Condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Operaciones

Responsabilidades

- Ayudar con las operaciones de evacuación y respuesta médica.
- Coordinar las operaciones de rescate.
- Apoyar la protección contra incendios y las operaciones de búsqueda y rescate en las áreas evacuadas.

3.2.9 Director de transporte y obras públicas

Departamento responsable: Obras Públicas del Condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Operaciones

Responsabilidades

- Recopilar información e informar sobre la condición de la infraestructura del Condado.
- Apoyar a la Rama de las Fuerzas de Seguridad en la apertura y el cierre de las carreteras del Condado.
- Facilitar el repositionamiento de recursos para permitir una respuesta rápida ante el deterioro de las condiciones.
- Proveer recursos, incluidos carteles de mensajes cambiables, barricadas de cemento y conos para carreteras para apoyar los cierres de las carreteras.
- Coordinar con todos los servicios públicos, incluidos gas y electricidad.
- Coordinar con la Agencia de Agua de Sonoma y otras organizaciones aliadas para identificar preocupaciones acerca de la infraestructura que podrían afectar los cronogramas de reingreso.

3.2.10 Director de la Rama de Atención y Refugio

Departamento responsable: Departamento de Servicios Humanos (HSD) del condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Operaciones

Responsabilidades:

- Coordinar con los representantes del [HSD](#) para velar por la seguridad de los clientes que están bajo el cuidado de HSD.

- Junto con el Coordinador de [HSS/ EOC AFN](#), proveer información al [EOC](#) sobre los centros de cuidado infantil que prestan servicios a clientes con necesidades de acceso y de funcionamiento y clientes que reciben servicios de apoyo en el hogar.
- Dotar a los centros de refugio con personal, según sea necesario.
- Coordinar solicitudes de recursos para apoyar las necesidades de atención y refugio de la comunidad.
- Parques regionales:
 - Proveer apoyo a las operaciones de [TEP](#).
 - Esto podría incluir estacionamiento y asistencia con el control de tráfico.
- Adultos y personas mayores:
 - Contactar a los adultos vulnerables que se encuentren en su casa y se hayan inscrito en programas antes del desastre, tales como los Servicios de Apoyo a Domicilio y los Servicios de Protección de Adultos, y asegurarse de que tengan suficiente transporte para evacuar con seguridad.
 - Operar la línea 565 de Información y Ayuda para Adultos y Personas Mayores, para brindar información de transporte a los adultos vulnerables durante una emergencia de evacuación.
 - Obtener recursos de programas de transporte de conductores voluntarios y proveedores de servicios para personas mayores que sirven a adultos vulnerables en todo el país, para proporcionar información y coordinación.

3.2.11 Enlace escolar

Departamento responsable: Oficina de Educación del Condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Gestión; enlace

Responsabilidades:

- Coordinar con la administración escolar para determinar la condición de las instalaciones, operaciones y necesidades de recursos y personal.
- Coordinar con el Departamento de Servicios Humanos, la Cruz Roja Americana, y el Grupo de Discapacidades y Necesidades de Acceso y de Funcionamiento para identificar los sitios escolares apropiados para las operaciones de atención y refugio, en caso necesario.
- Mantener a la organización de emergencia al tanto de los asuntos relacionados con las escuelas y los niños

3.2.12 Coordinador de Necesidades de Acceso y Funcionamiento

Departamento responsable: Departamento de Servicios Humanos – Servicios de Apoyo a Domicilio

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Gestión

Responsabilidades:

- Proveer información a las secciones del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) sobre los asuntos relacionados a necesidades de acceso y de funcionamiento y recursos disponibles.
- Facilitar la comunicación entre el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) y las organizaciones del área que sirven a las personas con discapacidades y necesidades de acceso y de funcionamiento.
- Asegurarse de que se consideren apropiadamente a las personas con discapacidades y necesidades de acceso y de funcionamiento en todos los aspectos de la respuesta y recuperación de un incidente.
- Coordinar con la Sección de Operaciones para identificar asuntos relacionados con las necesidades de acceso y de funcionamiento y recursos disponibles.
- Trabajar con la Sección de Planificación e Inteligencia para proveer información que se incluirá en el Plan de Acción para Incidentes.

- Mantener comunicación con las organizaciones que sirven a las personas con discapacidades y necesidades de acceso y de funcionamiento y seguir controlando sus actividades de respuesta y necesidades.

3.2.13 Supervisor del Grupo de Cuidado de Animales

Agencia responsable: Departamento de Salud del Condado de Sonoma; Servicios de Animales

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Operaciones

Responsabilidades

- Proveer servicios y apoyos para los animales de servicio y las mascotas.
- Apoyar la Rama de las Fuerzas de Seguridad de la Sección de Operaciones con vehículos de control de animales para ayudar con la evacuación de mascotas.
- Coordinar con las organizaciones no gubernamentales y grupos de voluntarios para facilitar la evacuación de animales y mascotas grandes.
- Establecer y apoyar los sitios de evacuación de mascotas y animales grandes.

3.2.14 Supervisor del Grupo de Salud Conductual

Agencia responsable: Departamento de Servicios de Salud

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Operaciones

Responsabilidades

- Coordinar recursos y personal de salud conductual en apoyo de las operaciones de los refugios.
- Supervisar a los equipos de salud conductual en las áreas afectadas por desastres.
- Supervisar y proveer apoyo psicológico apropiado al personal del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#).

3.2.15 Director de la Rama de Servicios de Salud

Agencia responsable: Departamento de Servicios de Salud del Condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Operaciones

Responsabilidades:

- Ordenar la evacuación de hospitales y otros centros médicos.
- Coordinar con la Cruz Roja Americana y el Departamento de Servicios Humanos del Condado de Sonoma para apoyar las necesidades médicas en los refugios.
- Proveer información cuando se necesite para apoyar el Plan de Acción de Incidentes.

3.2.16 Supervisor del Grupo de Alertas y Advertencias

Agencia responsable: Departamento de Manejo de Emergencias

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Gestión

Responsabilidades

- Activar el Sistema de Alertas de Emergencia (EAS) y las Alertas de Emergencia Móviles (WEA).
- Iniciar el Sistema de Alerta del condado de Sonoma (SoCo Alert) para la seguridad pública e información de aviso en las áreas no incorporadas y en las áreas incorporadas a solicitud de los [EOC](#) de las ciudades incorporadas.
- Coordinar con el Grupo de Información Pública para asegurar que se emitan los comunicados de prensa.
- Utilizar medios de comunicación diversos y redundantes, según se esboza en la Sección 2.5 de este anexo, para alertar al público, incluidas las personas con discapacidades y con dominio limitado del inglés.

3.2.17 Jefe de la Sección de Planificación e Inteligencia

Agencia responsable: [PRMD](#) o Parques Regionales

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Planificación e Inteligencia

Responsabilidades

- Asegurarse de que la función de Planificación e Inteligencia se realice conforme a las directrices de [SEMS](#) y [NIMS](#), lo que incluye:
 - Recopilar y analizar todos los datos relacionados a la situación y a las operaciones del Área Operativa.
 - Preparar informes periódicos acerca de la situación.
 - Iniciar y documentar el Plan de Acción ante Incidentes del [EOC](#) y el Informe Posterior a la Acción.
 - Planificar con antelación para futuros periodos operativos y operaciones de recuperación.
 - Planificación de la desmovilización.

- Coordinar con los jefes de sección de planificación e inteligencia homólogos en los Centros de Operaciones de Emergencia del [OA](#) y con otros departamentos y agencias del Condado para asegurar que las prioridades y estrategias del Área Operativa cumplan con las necesidades de la misma.

3.2.18 Supervisor del Grupo de Transporte de Emergencia

Agencia responsable: Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Logística

Responsabilidades:

- En coordinación con la Sección de Operaciones, desarrollar un plan de transporte para apoyar las operaciones de evacuación.

- Coordinar la adquisición o el uso de los recursos de transporte público requeridos.

- Proveer recursos de transporte accesibles para apoyar los Puntos de Reunión de Transporte, los Puntos Temporales de Evacuación, los refugios y las necesidades continuas de traslado de los residentes y de las personas evacuadas.

- Trabajar con la Sección de Logística para adquirir recursos adicionales del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales, según se requiera.
- Trabajar con la Rama de Atención y Refugio para coordinar los servicios de refugio para los clientes de paratransito que no puedan regresar a sus hogares en la zona afectada.

3.2.19 Jefe de la Sección de Logística

Agencia responsable: *Servicios Generales*

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Logística

Responsabilidades

- Proveer información acerca de la situación y de la disponibilidad de recursos a los jefes de sección y a la Administración.
- Asegurarse de que la función de logística se realice de manera congruente con las directrices de [SEMS](#) y [NIMS](#).
- Generar la Orden de Compra de Emergencia que se utilizará en todos los contratos y compras.

3.2.21 Jefe de la Sección de Finanzas y Administración

Agencia responsable: [ACTIC](#)

Sección del Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#): Finanzas y Administración

Responsabilidades

- Identificar la mejor estrategia para compartir, adquirir y distribuir los gastos de respuesta.
- Implementar un Sistema de Contabilidad ante Desastres.
- Proporcionar informes periódicos sobre los costos (personal y equipos) asociados al incidente.

- Cuantificar el daño a la propiedad pública.
- Actuar como enlace financiero entre el Área Operativa y otras agencias.
- Recomendar políticas financieras al grupo de políticas e implementar las acordadas.

3.3 Responsabilidades de agencias no gubernamentales

3.3.1 Cruz Roja Americana

Responsabilidades

- Atender a las personas evacuadas de acuerdo con el *Anexo de Atención y Refugio en Masa del Área Operativa del Condado de Sonoma*.

3.3.2 Línea telefónica 211 del condado de Sonoma

Responsabilidades

- Aumentar la comunicación entre el [EOC](#) y las poblaciones con necesidades de funcionamiento.
- Dotar de personal a la línea informativa para brindar apoyo a la Línea Directa de Información al Público a fin de poder manejar el volumen de llamadas.
- Proveer información sobre la evacuación a las personas que llaman en busca de información.
- Coordinar los esfuerzos de los voluntarios a través del EOC.

3.3.3 Organizaciones Comunitarias Activas Durante Desastres (COAD)

Responsabilidades

- Dotar de personal al despacho de las [COAD](#) en el Centro de Operaciones de Emergencia para coordinar la colaboración con los socios gubernamentales.

- Proveer personal voluntario para los Puntos de Reunión de Transporte, los Puntos Temporales de Evacuación y los refugios, a solicitud del [EOC](#).
- Proveer voluntarios para apoyar a los bomberos y fuerzas de seguridad durante el reingreso a los vecindarios evacuados.

3.4 Responsabilidades del estado

3.4.1 Centro Regional de Operaciones de Emergencia (REOC) de Cal OES

Responsabilidades

- Brindar apoyo al Centro de Operaciones de Emergencia del Condado.
- Facilitar solicitudes de asistencia estatal y federal para desastres.
- Facilitar solicitudes de recursos estatales.
- Facilitar solicitudes de recursos federales.
- Coordinar las actividades de los departamentos del estado que proveen recursos de apoyo, especialmente aquellos que atiendan a las poblaciones con necesidades de funcionamiento.

3.4.2 Centro de Operaciones Estatal (SOC) de Cal OES

Responsabilidades

- Proveer apoyo al [REOC](#).
- Facilitar solicitudes de asistencia estatal y federal debido a desastres.
- Facilitar solicitudes de recursos estatales.
- Facilitar solicitudes de asistencia federal.
- Solicitar la activación de la Guardia Nacional, según sea necesario.

- Coordinar las actividades de los departamentos estatales que proveen recursos de apoyo, especialmente aquellos que atienden a las poblaciones con necesidades de funcionamiento.

3.4.3 Oficina para Necesidades de Acceso y de Funcionamiento de [Cal OES](#)

Responsabilidades

- Abogar por el apoyo para la evacuación de personas con discapacidades y necesidades de acceso y de funcionamiento.
- Facilitar solicitudes de apoyo de las poblaciones con necesidades de funcionamiento afectadas por las órdenes de evacuación o información relacionada con dichas poblaciones.
- Exponer los asuntos relacionados a las necesidades de acceso y de funcionamiento según sea apropiado.

3.4.4 Patrulla de Caminos de California

Responsabilidades

- Mantener la seguridad en las carreteras estatales y los corredores designados de evacuación.
- Gestionar los puntos de control de tráfico.
- Proveer información al [EOC](#) acerca de problemas en las carreteras como daños a la infraestructura y bloqueos de transporte.
- Coordinar con los rescatistas en el terreno para permitir que los recursos de transporte tengan acceso a las áreas cerradas.

3.4.5 Departamento de Servicios Sociales de California

Responsabilidades

- Apoyar al gobierno local en la provisión de refugio temporal para las personas evacuadas.

- Llevar un registro de los recursos necesarios para las operaciones de atención y refugio.

3.4.6 Departamento de Transporte de California (Caltrans)

Responsabilidades

- Mantener las rutas de evacuación durante las evacuaciones.
- Proteger y reparar la infraestructura de transporte del estado.
- Activar el Centro de Gestión de Transporte (TMC).
- Proveer información detallada al [EOC](#) sobre las condiciones de las autopistas, basada en el equipo y el personal de vigilancia del tráfico.
- Facilitar la comunicación y la coordinación entre los proveedores de transporte en el área afectada y en las jurisdicciones vecinas.

IV. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL PLAN

4.1 Resumen

El Anexo de Evacuación del [OA](#) se considera un documento de trabajo que evolucionará en respuesta a las amenazas siempre cambiantes. El mantenimiento, la capacitación y la práctica continua de este Anexo asegurarán que se pueda adaptar a nuevos peligros y cambios en las comunidades. Para asegurar la preparación general, es esencial contar con un programa de capacitación y práctica bien diseñado. La capacitación asegura que el personal esté preparado para cumplir con sus funciones y responsabilidades. Los simulacros de emergencia comprueban las capacidades, recursos y relaciones de trabajo de las agencias que responden.

4.2 Mantenimiento del plan

Se revisará el Anexo de Evacuación del [OA](#) según sea necesario. El Departamento de Manejo de Emergencias guiará a los departamentos responsables en cuanto a la revisión y actualización de sus respectivas secciones del Anexo, en función de las deficiencias identificadas durante las prácticas o en incidentes reales. El DEM también

	<ul style="list-style-type: none">○ Confirme que se le ha notificado al sistema EMS del Condado y al programa del MHOAC.○ Si forma parte de un sistema de atención médica más grande:<ul style="list-style-type: none">▪ Mantenga a los pacientes dentro de la red pero acceda el destino más cercano disponible.▪ Proporcione la información del contacto principal para el ECTC<ul style="list-style-type: none">• nombre;• título;• teléfono;• correo.▪ Número de teléfono del centro de comando.
4.º paso:	Actualizar ImageTrend cuando se complete la evacuación. Seleccione Desviación Total, evacuación finalizada.

APÉNDICE D: VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL REINGRESO

El Comandante del Incidente supervisará el traslado de personas de regreso a sus vecindarios. La Rama de las fuerzas de seguridad: de la Sección de Operaciones, en coordinación con el Director de la Rama de Atención y Refugio, el Oficial de Información Pública, el Grupo de Discapacidades y Necesidades de Acceso y de Funcionamiento y el Líder de la Unidad de Transporte de la Sección de Logística apoyarán al Comandante del Incidente.

Evaluaciones de seguridad del sitio

- Las zonas afectadas deben ser inspeccionadas a fondo para garantizar que se han restablecido los servicios esenciales de infraestructura y que es seguro para los residentes regresar a sus hogares.
- Cuando el Comandante del Incidente determine que el riesgo del incidente ha pasado, se coordinará con las jurisdicciones afectadas y el Centro de Operaciones de Emergencia del [OA](#) para llevar a cabo una evaluación de seguridad de la zona evacuada que incluya:
 - la integridad estructural de los edificios, las carreteras y los árboles.;
 - la integridad de las líneas de gas, agua y alcantarillado;
 - evaluación de los residuos y de los riesgos de contaminación;
 - evaluación de la calidad del agua potable;

- servicios médicos y humanos;
- agentes de seguros;
- gerencia y personal de tiendas minoristas;
- personal de hoteles y moteles (para preparar la acogida de los organismos de ayuda estatales y federales).

Permite la reanudación del acceso normal para los residentes y la desmovilización de los puestos de control y del personal de emergencia.

Se notificará al público del estado del reingreso a través de la radio y la televisión de emergencia, comunicados de prensa, SoCo Alert, internet, líneas telefónicas informativas como el 211, reuniones informativas en la comunidad y actualizaciones informativas en los refugios.

Puntos de control y rutas

Las fuerzas de seguridad establecerán y mantendrán puntos de control de tráfico a lo largo de las rutas de acceso para facilitar el reingreso y mantener la seguridad de las zonas evacuadas.

Habrán que coordinar los recursos de transporte para que los evacuados que necesiten ayuda para el transporte desde los puntos de evacuación o los refugios puedan regresar a sus comunidades.

Se exigirá la identificación de cualquier persona que desee volver a entrar en las zonas de evacuación. Si es posible, se implementará un sistema móvil de credenciales para todos los evacuados y trabajadores de emergencia. Para agilizar el proceso de identificación y mantener la seguridad, las credenciales deben identificar a la persona, la agencia (si procede), el nivel específico de acceso y el plazo de acceso permitido.

Las personas desplazadas deben tener una identificación adecuada, como una licencia de conducir, un registro de votantes, facturas de servicios públicos, recibos de impuestos sobre la propiedad u otro documento oficial que demuestre que residen en la zona afectada.

Los trabajadores de socorro deben tener una tarjeta de identificación de su organización y poder demostrar que están cumpliendo una función o misión asignada.